

Bogotá, Colombia, 7 de marzo de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: respuesta a radicado UIAF R-2025-01165 ID.74767

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) alude a aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.

Es importante destacar que un ROS no es una denuncia, y el mismo se debe reportar en forma inmediata a la UIAF a través del sistema de reporte en línea (SIREL). Se debe entender por inmediato, el momento a partir del cual la entidad respectiva identifica la operación como sospechosa. Para tal efecto, se pueden consultar los respectivos anexos técnicos de ROS establecidos por la UIAF, que se encuentran en el siguiente enlace <https://www.uiaf.gov.co/reportantes/entidades>, ingresando por cada sector de la economía.

Adicionalmente, cualquier persona natural, entidad u organismo que desee presentar un ROS ante la UIAF, de no contar con usuario SIREL, puede hacerlo de manera anónima y completamente segura a través del canal "Atención y servicios a la ciudadanía" seleccionar la opción "Infórmenos", disponible en el siguiente enlace: <https://www.uiaf.gov.co/contact/informenos>.

Para mayor información, lo invitamos a visitar nuestra página web www.uiaf.gov.co

Si tiene alguna inquietud adicional puede comunicarse a través de los siguientes canales:

Información y Soporte técnico:

Chat: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. – 2:30 p.m. a 4 p.m. a través de <https://www.uiaf.gov.co>

Tels. 601 288 52 22

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a sus dudas y continuamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

Equipo UIAF

